Número 70. Lúnes 9 de diciembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 21 minutos. Pónese el sol á las 4 y 39 minutos.

Sta. Leoacadia vírgen y mártir.

ESPAÑA.

Madrid 16 de noviembre.

Siempre hemos creido que la cuestion portuguesa presentaria graves compromisos á la política de nuestro gobierno, porque veíamos en aquella contienda muchas complicaciones; y que de cualquier modo que se resolviese el negocio, la España debia resentirse tambien en su terminacion. Llamaba, sin embargo, mas particularmente nuestro cuidado una faccion que simpatizaba en sus ideas é intereses con los de aquella parte de la nacion portuguesa, que defendia una causa que no contaba con el apoyo de dos grandes naciones, cuya amistad y alianza no podia sernos indiferente. Los sucesos de la Granja descubrieron todo el plan de esa faccion, y la conducta generosa de nuestro malogrado Monarca, lejos de confundirla, la envaneció al estremo de hacer ella misma público alarde de sus crímines y traiciones. Los estrangeros tocaron tambien entonces el ensayo del porvenir, se les despejaron todas las dudas, y pudieron rectificar cualquiera equivocacion en la marcha de su política. La Inglaterra y la Francia principalmente debieron graduar los riesgos que en el caso de dominar semejante faccion amenazaban y comprometian sus intereses: no pudiendo dichas naciones prescindir de la necesidad de contar, para fijar su posicion, con las seguridades de nuestra vecindad. Las cosas en tal estado, no podia ser dudosa nuestra marcha, sobre todo cuando se descubria que el objeto principal de la política era el de conservar la paz general de Europa; y porque ademas siendo nuestra situacion diferente de la de las demas potencias, seríamos demandados, por decirlo asi, con ejecucion y apremio, mientras que los otros gobiernos podrian variar término, sin abandonarlo. No quedaba, pues, entonces otro camino que seguir sino el de una neutralidad rigorosa, que debíamos suponer vigilada incesantemente por las dos grandes naciones que ya hemos indicado.

Posteriores sucesos, y diferentes circunstancias han creado tambien otros intereses, y en ellos se ven comprendidos la seguridad del trono, la tranquilidad del pais, y todas las ventajas á que puede aspirar la nacion en estos nuevos y singulares momentos. Nosotros nos abstenemos de hablar en tan delicada materia, porque ni tenemos datos para hacerlo con el tino que ella reclama, ni seria prudente prevenir las intenciones de nuestro ilustrado gobierno.

Parécenos, sin embargo, que es preciso en la variacion esencial de cosas que hoy esperimentamos proceder con arreglo á nuestra verdadera situacion, si queremos evitar errores y sacrificios.

La fuerza de los tronos está hoy mas que nunca en su política; en llamar la atencion de los pueblos á los beneficios que se les hacen, y á los bienes que se les preparan.

Todas las medidas que no sean precedidas de las mejoras y consuelos que necesitan los pueblos, no conducirán sino á equivocarnos, y á presentarnos esperanzas cuando estamos en el centro de los peligros, y cuando el incendio puede presentarse por todos los puntos.

Los pueblos y los gobiernos perecen unos despues de otros cuando los intereses no estan entrelazados: la prosperidad y riqueza de los primeros producen la gloria y la fuerza de los segundos.

La España puede arriesgar hoy en una solo equivocacion todo el porvenir de su existencia política; todas las seguridades del trono, y todas las esperanzas de paz, de tranquilidad y de órden que los pueblos han concebido del feliz reinado de ISABEL II.

Nuestra salvacion está en no desconocer el verdadero remedio de los males que nos afligen; y en el imparcial discernimiento del orígen y de las causas que los producen.

¿Pero cómo resarcir los daños que nos ha causado el interes y la perfidia de una faccion, con la que no se puede transigir por la naturaleza de su demanda, ni cabe reconciliacion por la calidad de sus pretensiones?

Sin la posesion de las Américas, y radicados en los paises estrangeros muchos de los cuantiosos capitales que nos indemnizáran de tan inmensa pérdida: la nacion destrozada por los odios y vengan-

zas que ha fomentado el insaciable furor de las pasiones: los pueblos agoviados con cargas insoportables: la miseria desmoralizando las clases: y la ignorancia, por último, alejando todo término á tantas aflicciones, y promoviendo nuevos disturbios para completar nuestra ruina; para consumar nuestra decolacion.

En tales circunstancias, cuya gravedad nadie puede desconocer, y cuando el gobierno está desengañado por hechos que él mismo, y tal vez él solo ha tocado, no parece dudable que sus providencias se dirigirán, como ya empezamos á esperimentarlo, á hermanar los intereses, fundando los principios de su política en la unidad de la nacion, en la seguridad de sus individuos, en el crédito del estado: restableciendo la confianza, que debe nacer de la reforma de los abusos, de las economías necesarias, y de la observancia de las leyes.

Asi es como, en nuestro concepto, se pueden realizar todas las esperanzas de los españoles y satisfacer al mismo tiempo las exigencias de la política que no es posible desatender en tan complicadas circunstancias.

~

Ha llamado agradablemente nuestra atencion la uniformidad de leales sentimientos que manifiestan en todos los puntos de la península los cuerpos de carabineros guarda-costas. Divididos por la naturaleza de su institucion en pequeñas partidas, prestan aun asi los mas importantes servicios á la legítima causa de nuestra augusta Soberana. Disciplina, valor y decision son las cualidades distintivas de tan benemérito cuerpo, cuyo escelente espíritu, y brillante conducta en todas partes en que fue llamado á sofocar la rebelion, redunda ciertamente en justo elogio de su digno gefe el general Rodil, inspector de dichas tropas, y á cuyo cargo confió el Gobierno su importante organizacion.

—Los viageros que han llegado en la diligencia que salió el 21 de Zaragoza, y que venian cuidadosos de la faccion de Calatayud, supieron en este pueblo que ésta se habia dirigido ácia Soria, y despues antes de llegar á Ariza hallaron un miñon que les aseguró llevaba el parte á Calatayud de haber sido destruida la faccion en las inmediaciones de Soria, y fusilados 21, entre ellos dos eclesiásticos. Despues en Alcolea del Pinar hallaron una partida del regimiento de la Princesa, que recogia las armas de los voluntarios realistas de aquellos pueblos, y marchaba en persecucion de los facciosos, á la que comunicaron la noticia que les habia dado el miñon.

—S. M. la REINA Gobernadora ha agraciado con la llave de Gentil-hombre á los Escmos. Sres. Duque de Noblejas y Marques de Castelar, devolviendo asimismo la citada llave al Sr. Marques de Villacampo.

—Ha sido nombrado oficial de la Secretaría de Estado y del despacho el Sr. D. José del Castillo y Ayenza, quedando cesante el Sr. D. Wenceslao Sierra.

—Ha sido igualmente nombrado Cónsul general en Lóndres D. N. Pareja, oficial del archivo de la Secretaría de Estado, en lugar del Sr. Castillo, que ha sido separado de su destino.

Valencia 25 de noviembre.

Valencianos: hallándome autorizado por S. M. la REINA Gobernadora para organizar en los pueblos donde convenga una fuerza pública con el antiguo y glorioso título de *Milicia urbana*, y creyendo oportuno plantearla desde luego en esta capital, he dictado al efecto las disposiciones necesarias. La REINA os llama, y vuestro General en su nombre, á inscribiros en las filas del honor y de la lealtad, y no es posible que dejeis de acudir presurosos á tan noble llamamiento. Las maquinaciones y ardides de los enemigos del cetro de ISABEL II, de esos hombres fementidos que abusan de la generosidad, se obstinan con la indulgencia, y se gozan en la pública desventura, reclaman ya una fuerza que bien organizada ha de contribuir no poco á su total esterminio. El sostenimiento del trono de nuestra angélica SOBERANA es su principal objeto, y él solo basta para dar la mas ventajosa idea de la institucion que se os propone. Hemos jurado á ISABEL II; acabamos de aclamarla con sin igual entusiasmo; orna su tierna frente la diadema de la legitimidad; las vecinas potencias la han reconocido francamente, convencidos estamos de la era de prosperidad y de gloria que va á abrirse en su feliz reinado: fuerza es pues que sostengamos nuestros juramentos, y que á precio de algun sacrificio cooperen los hombres de bien á labrar su propia dicha, cimentada en la paz y en el órden público.

La conservacion de tan preciosos bienes va á fiarse en gran parte á la *Milicia urbana*; su servicio es eminentemente importante, y de aqui la necesidad de que se escojan hombres los mas á propósito para desempeñarle. Las calidades de adhesion constante á la REINA nuestra Señora, honradez y probidad notorias, amor al órden y á la paz, y propiedad de arraigo ó de legal industria, son los requisitos indispensables que previene la amable CRISTINA en su sabio decreto de 25 de octubre último, y que reclama de suyo el objeto mismo de tan grandioso instituto. Los hombres díscolos, los intrigantes, los protervos de todas épocas y opiniones deben escluirse de la *Milicia Urbana*. Llamada es esta á mantener el órden interior de los pueblos, y á prestar mano fuerte á la autoridad; y ni lo uno se logra con violencias y tumultuosos alardes, ni menos lo otro convirtiendo las armas en instrumentos de opresion ó de exigencias impracticables. Solo con la razon y justicia, acatadas por todos, y ejercidas imparcialmente por la accion constante del Gobierno, es como debe sostenerse el dulce imperio de las leyes, y como hemos de llegar un dia á disfrutar en paz la preciosa herencia del inmortal FERNANDO.

El alistamiento se abrirá en las Casas consistoriales el 26 de los corrientes de 9 á 12 por la mañana, presidiéndole una Comision compuesta del

Escmo. Sr. D. Joaquin Ibarra presidente, Sres. regidores baron de Sta. Bárbara y D. Antonio Regal, y de los Sres. marques de Jura-Real y marques del Tremolár. Los que quieran voluntariamente inscribirse en tan honroso cuerpo, se presentarán, ó enviarán papeleta con espresion del nombre y apellido, profesion ó empleo, edad y estado, barrio, calle y número de la casa donde habitan, para que se les puedan hacer fácilmente las oportunas comunicaciones por los alcaldes de sus respectivos barrios. Los milicianos se uniformarán á su costa, sujetándose á llevar las prendas de vestuario que se les designen, en cuyo punto se procurará conciliar la regularidad y decencia con la posible economía. El nombramiento de gefes y oficiales, que pertenece á mi autoridad, recaerá en sugetos amantes del Gobierno de S. M., que por la distincion de su cuna, haciendas, ó su lustre en el pais, merezcan el afecto y consideracion del pueblo.

Valencianos: Habeis dado repetidas pruebas de vuestra inalterable adhesion al trono de ISABEL, de vuestra sensatez y juiciosa cordura; y no espero que en este importante acto desmintais tan relevantes prendas. No hay clase alguna que no merezca mi aprecio y gratitud; y aunque en tal concepto desearia ver en las filas de la *Milicia* á todos los habitantes de este leal vecindario en quienes concurran la antedichas calidades; me limito no obstante á llamar tan solo á los que puedan servir sin menoscabo notable de su fortuna. No es tanto el número como la aptitud y decision lo que aprovecha en tales casos. Una porcion de valientes interesados en el órden social y en el juicioso progreso de las luces que ofrece el benéfico cetro de nuestra SOBERANA, son por cierto invencible muro á cuyo pie se estrella la miserable faccion que seduce la perversidad, guia la ignorancia, y alimenta el cebo del pillaje. La *Milicia urbana* os abre, Valencianos, la hermosa senda de la lealtad; apresuraos á entrar en ella, y correspondiendo dignamente al noble objeto de su institucion, vivid seguros del triunfo de la santa causa que hemos jurado defender, y que fiel á su juramento defenderá el primero vuestro Capitan general.—Valencia 24 de noviembre de 1833.—El conde de Cuba.

Oviedo 2 de noviembre.

Esta ciudad acaba de ver una nueva prueba irrecusable de la impotencia de los esfuerzos de la faccion rebelde que parece tener por todas partes mas ó menos representantes y partidarios. Oviedo albergaba tambien á algunos, segun hemos visto, pero sus esperanzas criminales han sido burladas, como lo son diariamente en toda España las de sus semejantes. La parte sana de los pueblos, que es felizmente la mas numerosa y la mas fuerte presenta á sus criminales intentos un valladar inespugnable y la esperiencia nos convence diariamente de que los derechos de la Reina nuestra Señora Doña ISABEL II están harto sólidamente fundados en el amor de los españoles para que puedan dar el menor cuidado las locas tentativas de unos pocos desalmados.

En la tarde del 31 de octubre próximo pasado dió órden el comandante general de las armas del Principado, de acuerdo con el ayuntamiento y su juez 1º noble D. Joaquin Suarez del Villar, para que se tocase llamada á las cinco y media de la mañana del siguiente dia, con el objeto de reunir el batallon de voluntarios realistas de esta ciudad. Esparcióse la voz entre sus individuos de que el objeto de su reunion era desarmarlos, y en consecuencia trataron muchos entre ellos de ir provistos de municiones, pero no pudieron impedir que alguno en la noche del mismo dia diese parte de esta ocurrencia al general, para que pudiese tomar con tiempo las medidas que juzgase mas oportunas.

Reunido á la mañana siguiente casi todo el batallon en la plazuela de la Fortaleza, como á cosa de las siete, mandó el general á su comandante que hiciese poner las armas en pabellon á su tropa, y que entrase esta á oir misa en el convento de San Francisco. Obedecióse esta órden, si bien con manifiesta repugnancia, y no sin haberse dirigido al comandante varias respuestas insultantes y provocativas. No bien hubo entrado en la iglesia el batallon, presentóse en la plazuela una columna de carabineros de costas y fronteras. Alborotáronse á su vista los voluntarios del cuerpo de guardia inmediato y varias mugeres prorumpieron en gritos desenfrenados, clamando "¡Realistas, realistas, que nos desarman ignominiosamente!" Algunos trataron de oponer su debil resistencia gritando *¡Viva Cárlos V!* al mismo tiempo.

Los carabineros que tenian sus armas preparadas hubieran disparado sobre ellos á no haberlos contenido el general y sus oficiales, en atencion á hallarse algunos niños en la inmediacion del cuerpo de guardia.

Aquel movimiento sin embargo y descarada declaracion de los rebeldes produjo una reaccion notable en multitud de vecinos honrados, adictos á la Reina Gobernadora y á su augusta Hija, que movidos de la curiosidad se habian ido agolpando á presenciar aquella escena; los cuales en vista de lo que ocurria se dirigieron á la Real fábrica gritando: "á las armas, á las armas que no hemos de morir impunemente á manos de esos rebeldes." Reuniéronse en aquel punto y sus inmediaciones mas de quinientas personas dispuestas todas á batirse y repeler con la fuerza los intentos de los enemigos de la legítima sucesion; pero habiendo sofocado ya los carabineros el movimiento de los realistas, no se entregaron armas á los vecinos por no creerse ya entonces necesario ni oportuno.

Entre tanto que esto pasaba en la ciudad una muger al principiarse la misa en S. Francisco, dió dentro de la iglesia el mismo grito sedicioso que habian alzado sus compañeras en frente del cuerpo de guardia. Huyó despavorido á la sacristía el religioso que oficiaba, dejando la misa en las primeras oraciones; alborotáronse al mismo tiempo los realistas y salieron los mas precipitadamente y en desórden á coger sus armas á la llamada que tocó el hijo segundo del conde de Aguera; pero feliz-

mente habíanse apoderado de ellas ya los carabineros de costas y fronteras, y cruzaban por las calles en patrullas dando centinelas en todas las bocas calles, que imposibilitaban el menor movimiento á los realistas. Convencidos estos de la inutilidad de sus vanos esfuerzos tomaron resignadamente el camino de sus casas, en cuyo tránsito los querian animar é inducir mugeres y sirvientes de personas harto marcadas á que saliesen con las armas que todavía tenian y recobrasen las que les habian sido ocupadas: mas ó no se atrevieron á hacerlo ó no pudieron concertar plan alguno. Unos cuarenta tomaron la direccion del campo de S. Francisco y rodearon la falda de la montaña de Naranco, llevando á su cabeza á un oficial del cuerpo llamado D. José Fernandez Alonso, abogado, y al hijo del conde de Aguera, de quien hablamos anteriormente. Empero como iban desarmados y era su número tan corto, no tardó su reunion en deshacerse por sí sola. A dos leguas de Gijon se encontró á los dos cabezas, acompañados de un solo realista y de un alquilador de Oviedo, á quien segun él lo contó, llevaron á un monte y despidieron.

Dícese que al pasar Alonso por delante de la iglesia de S. Pedro de los Arcos ó los Pilares, mandó tocar las campanas á rebato, y que lo impidió el cura, sugeto de suyo pacífico, y eclesiástico de irreprensibles costumbres.

A las doce del mismo dia fijóse un bando en las esquinas de esta ciudad, mandando que á las cuatro estuviesen entregadas las armas y fornituras todas que faltaban que recoger, imponiendo para ello pena de la vida á los oficiales que no cooperasen á la entrega; la misma pena imponia á todo vecino que insultase á los realistas, y á todo realista que se propasase á nuevos escesos, ó profiriese palabras subversivas. Todos pues en cumplimiento de esta órden entregaron para la hora fijada sus armas y fornituras, las cuales se llevaron en varios carros á la Real Fábrica de Armas. Apenas se vió un realista por la calle en todo aquel dia, y por la noche no se vió uno solo. Durante esta hubo en esta ciudad iluminacion general, que duró hasta el amanecer, por acuerdo del ayuntamiento, con el objeto de evitar cualquier esceso que se hubiera podido tratar de cometer á favor de la oscuridad. Recorrieron al mismo tiempo las calles rondas de vecinos honrados que acompañaban á los alcaldes de barrio: húbolas tambien compuestas de los jueces y regidores, y algunas de los magistrados de la Real Audiencia.

Deshízose tambien con igual facilidad el batallon de Naranco, y su comandante D. Vicente Tanful, acompañado de algunos carabineros fue recogiendo sus armas de parroquia en parroquia. En el dia de ayer fueron tambien desarmados sin resistencia notable los batallones de Siero y de Gijon.

Burgos 16 de noviembre.

Lista de las personas que se fugaron de esta ciudad en la noche del 14 de octubre y en los dias posteriores del mismo mes.

Eclesiásticos.—Cuatro canónigos, tres racioneros, tres curas y varios sacristanes; y sigue tragándose el abismo. Coria eclesiástica.— Un notario, tres receptores, dos procuradores y el portero del tribunal. Frailes.—De veinte á treinta de todas órdenes y religiones, y sigue tragando el abismo. Real Hacienda.—El administrador de correos, el de tercias, el de loterías: catorce oficiales, escribientes y porteros de las oficinas de rentas: seis de puertas: el tesorero, varios celadores y dependientes de policía: el oficial tercero de correos. Ayuntamiento.— Tres capitulares y todos los escribientes de la secretaría.

Coria 18 de noviembre.

El general Rodil está en Fuentes de Oñoro en observacion del pretendiente que permanece en Almeida; la Infanta Doña María Francisca, sus hijos y hermana continúan en Castelo-Branco, y don Miguel en Abrantes.

—Hoy ha salido de esta para Zarza la Mayor el general Anleo con el provincial de Valladolid que está en escelente espíritu.

El obispo de Portoalegre ha muerto de repente en Alburquerque, y sus familiares no dieron conocimiento del suceso hasta despues de haber puesto en salvo su rico equipaje.

PALMA.

Orden de la plaza del 8 para el 9 de diciembre.

Gefe de dia el teniente coronel D. Simon Perez, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Avisos de particulares.

Estraccion de la rifa de alhajas, á dos premios á favor del Sto. Hospital Real y general de nuestra Sra. de Gracia de la ciudad de Zaragoza.—Habiéndose procedido al sorteo de la rifa de alhajas á beneficio de este Sto. Hospital en el dia de hoy 17 del presente mes de noviembre, ha cabido la suerte del primer premio, cuyas alhajas han estado de manifiesto en Zaragoza, al número 25.439, que fue despachado en Madrid; y el del segundo, cuyas alhajas lo estuvieron en dicha Corte al número 5.038, que lo fue en la ciudad de Zaragoza.

Lo que se hace notorio á los interesados en dicha rifa para su inteligencia, y á los que tengan los números 25.439 y el 5.038 que han salido premiados, para que lo avisen inmediatamente al infrascripto mayordomo, y á la mayor brevedad se presenten por sí ó mediante apoderado con los billetes que contienen dichos números, para hacerles la entrega de las alhajas que en los mismos se espresan, en la forma que se tiene ofrecido y anunciado. Zaragoza 17 de noviembre de 1833.—Mariano Alonso, mayordomo.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.